



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3.562 /

MAT.: AUTORIZA DESCANSO
COMPLEMENTARIO, JOSSELYN
ARACELY SOTO PINTO.

Laja, 13 de junio de 2014

VISTOS:

- 1.- Solicitud de descanso complementario N° 64 de fecha 11.06.2014, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Ley N° 18.883, Art. N° 65, Estatuto Administrativo Funcionarios Municipales.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** descanso complementario a Josselyn Soto Pinto, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, el 11 de junio de 2014, desde las 11:00 hrs. a 17:03 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
LAJA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
LAJA





DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud(2)